



(DIN)

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

El Indecopi publica amigable informe digital para conocer cómo ha evolucionado el uso del sistema de patentes en las regiones del Perú, entre 1990 y 2019

- ✓ Arequipa es la región que encabeza la lista con 178 solicitudes de patentes presentadas, sin considerar Lima y Callao.
- ✓ El 'Compendio sobre el Uso de Patentes en las Regiones del Perú – 2020' es público y puede ser revisado desde: <https://bit.ly/3kcXh4r>

Por primera vez, la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi ha puesto a disposición de las diversas instituciones y de la ciudadanía en general, un amigable documento digital que contiene información sustancial sobre el uso del sistema de patentes en las 25 regiones del país, entre los años 1990 y 2019.

Se trata del 'Compendio sobre el uso de patentes en las regiones del Perú 2020', que presenta información relevante sobre la evolución en el número de solicitudes de patentes originadas a nivel regional, el género de los inventores que aparecen en las solicitudes de patentes, el tipo de patente que buscan obtener (patente de invención o patente de modelo de utilidad), así como los sectores vinculados con el desarrollo de las invenciones que se presentan para protección ante la DIN.

El documento también contiene información acerca del estado situacional de los expedientes de patentes (en trámite, otorgadas, abandonadas, denegadas, entre otras), el tipo de solicitantes (empresas, universidades, personas naturales), los principales solicitantes por región, el coeficiente de invención (número de solicitudes de patentes de la región por millón de habitantes), entre otros datos de interés que permiten conocer el grado de desarrollo y acercamiento de las regiones a esta herramienta de la propiedad intelectual.

De acuerdo con el análisis realizado por la DIN, a nivel de regiones fuera de Lima y Callao, Arequipa encabeza la lista con 178 solicitudes de patentes presentadas, durante el periodo bajo estudio. Le siguen La Libertad con 114, Junín con 71 y Cusco con 59. Continúa Piura (56), Puno (41), Lambayeque (35), Áncash (31), Cajamarca (26), Huánuco (24), Loreto (15), San Martín (13), Tacna (12), Ica (12), Ucayali (10), Huancavelica (10), entre otras.

La publicación de este documento busca generar el interés y atención de las autoridades y representantes de las distintas entidades y organizaciones públicas y privadas, regionales y nacionales, acerca de la importancia de fomentar las patentes en sus respectivas localidades para proteger y rentabilizar las actividades de investigación, invención, innovación y emprendimiento tecnológico.

Asimismo, con el Compendio se busca promover un mayor conocimiento y entendimiento del sistema de patentes, con miras a democratizar su aprovechamiento en el Perú; es decir, que el desarrollo de la innovación y el emprendimiento pueda ir de la mano con un incremento

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(DIN)

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

sustancial y equitativo en la utilización de este instrumento a nivel de las regiones peruanas, de modo tal que los efectos positivos de su explotación contribuyan con el desarrollo económico y competitividad regional.

Para ello, se torna crucial el concurso y apoyo de todas las entidades de cada localidad; en particular los gobiernos regionales, cámaras de comercio, asociaciones empresariales, universidades y centros de investigación, entre otros.

¿Qué son las patentes?

Las patentes son títulos de propiedad que otorga el Estado para explotar de forma exclusiva una determinada invención en un territorio en particular y por un plazo de tiempo definido. Tan igual como el título de propiedad de una casa acredita a su dueño, las patentes permiten a las empresas, universidades, centros de investigación, personas naturales y demás actores públicos o privados, acreditar la pertenencia de un nuevo producto o proceso que hayan desarrollado y, de esta manera, decidir el uso que le darán.

El dato

Es importante mencionar que, en 2019, la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi, recibió 424 solicitudes de patentes de inventores nacionales o residentes en el país. De este total, sólo 113 (27%) correspondió a presentaciones realizadas por solicitantes ubicados en regiones distintas a Lima y Callao; siendo en dicho año los departamentos con mayor actividad de patentamiento Arequipa (30 solicitudes), La Libertad (11), Junín (10), Lambayeque (09), Cajamarca (08) y Huánuco (08).

Lima, 25 de agosto de 2020

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio